

Resumen Ejecutivo de la Evaluación FAISMUN 2024

San Andrés Cholula 2024-2027



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública



FAISMUN-DF (Fondo de Aportaciones Infraestructura Social Municipal)

Unidad responsable del Municipio:

- Obras Públicas

Presupuesto Ejercido:

- \$64,920,704.00

CLAVE DEL FONDO:

- I-004 FISM-DF

Objetivo general del fondo

Financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

■ Salud

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN DEPORTIVA PARA LA SALUD DE LAMUJERY LANIÑEZ ENLA DELEGACIÓN ATLIXCÁYOTL **\$10,205,933.55**

■ Urbanización

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN EL CORREDOR CACALOTEPEC, ENTRE CARRETERA FEDERAL PUEBLA ATLIXCO KM. NUEVE MÁS CERO CERO CERO PUNTO CERO CERO Y DIAGONAL DE LA NUEVE ORIENTE, CALLE TLATLAUQUITEPEC ENTRE CARRETERA FEDERAL PUEBLA ATLIXCO Y CORREDOR CACALOTEPEC Y DIAGONAL DE LA NUEVE ORIENTE ENTRE CORREDOR CACALOTEPEC Y CADENAMIENTO DOS MÁS DOSCIENTOS OCHENTA PUNTO OCHENTA Y UNO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS CHOLULA **\$31,715,796.78**

■ Educación

CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REGIONAL C, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN GENERAL EN EL PREESCOLAR SAN ANDRÉS CHOLULA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO VEINTIUNOEJNCEROSIETESIETESEISA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS CHOLULA **\$2,960,917.49**



PRINCIPALES INVERSIONES POR TIPO DE PROYECTO



OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.



OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.



INSTANCIA EVALUADORA Y COSTO DE LA EVALUACIÓN

—◆—◆—
Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de
la Administración Pública, S.C

**COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN: \$172,500.70 IVA
INCLUIDO**



VALORACIÓN FINAL

Sección		Calificación	Justificación:
Justificación de la creación y del diseño del programa		3.75	En el análisis efectuado al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024; el diagnóstico efectuado es aceptable y pertinente a las características del municipio evaluado, así como la temporalidad en que se ha efectuado. Utiliza fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL
Planeación estratégica y contribución		4.00	Cuenta con una MIR con sus programas específicos, en ellos describe los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción alineadas desde lo local al ámbito estatal, nacional e inclusive a la agenda internacional del Plan 2030
Participación social, transparencia y rendición de cuentas		7.50	El servidor público responsable demuestra un sólido conocimiento de la normativa vigente, lo que confirma una suficiente capacidad técnica y administrativa para la gestión de la función pública.
Orientación y medición de resultados		2.25	En concordancia con la clasificación municipal, la atención se centró en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas. Dicha priorización obedece a que, según el Informe Sobre la Situación de Pobreza (CONEVAL, 2024), el Municipio no registra zonas clasificadas con Alto Rezago Social
Evaluación de los Recursos Transferidos		1.00	Si bien se dispone de la evaluación del año inmediato anterior, no se registra evidencia de que el Ayuntamiento haya dado curso o formalizado los aspectos susceptibles de mejora (ASM) sugeridos en los dictámenes anteriores.
Total		18.50	

FORTALEZAS

- Analizada la documental (Plan Municipal de Desarrollo, los Programas Presupuestarios y el Informe sobre pobreza emitido por CONEVAL) Dentro de los objetivos, líneas de acción y estrategias, establecen los procedimientos mínimos requeridos para la adecuada inversión del fondo en sus principales carencias y son susceptibles de ser atendidos a través de su programación para el ejercicio evaluado.
- Alto cumplimiento de las metas en la aplicación de los fondos, los Pp son congruentes a los lineamientos y proyección en Planeación, COPLADEMUN y Monitor MIDS.



FORTALEZAS

- Invierte en 17 acciones de manera directa, 68.62% de los recursos asignados, superando el mínimo a cubrir por las características del municipio que es de 40%. Invierte en 3 acciones complementarias y directas, equivalentes al 31.38%.
- Conformar el informe de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes y se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el Municipio y se encuentran disponibles para la población.
- se da cumplimiento con la Evaluación de Desempeño del ejercicio 2023 de acuerdo a los TdR emitidos a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN



DEBILIDADES

- Dentro de su PMD no se considera la creación de Árboles de Problemas y Soluciones.
- Carecen de procedimientos mediante el cual pueden definir el trámite a solicitudes de apoyo de la población en general.
- No presenta evidencia de haber generado fichas técnicas respecto al control y seguimiento de indicadores de resultados que permitan la identificación de problemas en la consecución de los objetivos de sus Pp.
- No existe evidencia de haber realizado seguimiento a los ASM de evaluaciones del ejercicio 2023.





RECOMENDACIONES

Justificación: de la creación y del diseño del programa

Dentro de su PMD referenciar e identificar las poblaciones Potencial y Objetivo de acuerdo a la conceptualización emitida desde los TdR emitidos por la Secretaría de Bienestar

Planeación estratégica y contribución

Se recomienda realizar en las reuniones trimestrales, las comparativas de avances respecto a la priorización y los Pp establecidos; estas mismas se pueden adecuar a los informes trimestrales a los que están obligados para el sistema de monitoreo del portal aplicativo y desempeño.

Participación social, transparencia y rendición de cuentas

Elaborar un formato que permite la accesibilidad y transparencia en la aprobación de las obras o acciones a realizar dando certeza a la población respecto a la toma de decisiones por parte del H. Ayuntamiento

CONCLUSIONES

Se identifica que el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula cumple satisfactoriamente con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, 12 de enero de 2023 FAISMUN y para el ejercicio 2024 en la orientación de los recursos aplicados en donde y de acuerdo a las características del Municipio, en el ejercicio evaluado 2024 el gasto directo ejercido en este rubro es de **68.62%**, equivalentes a **\$44,545,808.89**; de proyectos de inversión Complementario el monto aplicado fue del **31.38%** equivalente a **\$20,374,895.11**.

La aplicación del fondo es adecuada y el resultado congruente a las características del Municipio y su PMD a través de sus ejes rectores y de sus Pp

CONCLUSIONES

Aplica el **100%** de los recursos asignados a la atención de la población con rezago, invierte en 20 acciones a localidades con **ZAP Urbana** con un importe de **\$64,920,704.00**.

Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2020 existían 154,192 habitantes, la pobreza era de 61,214 habitantes, pobreza moderada 55,818 habitantes y en pobreza extrema 5,397 habitantes.

LINK DE CONSULTA



<https://sach.gob.mx/>



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

